

• Protección de la Cabeza

Norma	Descripción
EN 397	EPI de categoría II destinado a proteger la parte superior de la cabeza contra objetos en caída.
EN 443	EPI de categoría III. Cascos para bomberos.
EN 812	EPI de categoría II destinado a proteger al usuario de los efectos de golpes de su cabeza contra objetos duros e inmóviles. No están destinados a proteger de los efectos de la caída o proyección de objetos o cargas suspendidas o en movimiento.
EN 166	Se aplica a todos los protectores individuales de los ojos utilizados contra los diversos peligros susceptibles de dañar los mismos o alterar su visión. Quedan excluidos los rayos X, las emisiones láser y los rayos infrarrojos emitidos por fuentes de baja temperatura.

• Protección Facial

Norma	Descripción
EN 166	Resistencia al impacto.
EN 169	Normativa que regula los filtros utilizados en soldadura.
EN 170	Filtros contra radiaciones ultravioletas.
EN 171	Filtros para infrarrojo.
EN 172	Filtros para radiaciones solares.
EN1731	Mallas tipo ojal y protectores faciales contra riesgos mecánicos y/o calor para uso industrial y no industrial.

• Protección Ocular

Los equipos de protección individual (EPIs) están regulados por normativas europeas que en el caso de protección ocular y facial hacen hincapié en proporcionar protección frente a impactos de distinta intensidad, radiaciones (de más de 0,1 nm), metales fundidos y sólidos calientes, gotas y salpicaduras, polvo, gases, arco eléctrico de cortocircuito, o cualquier combinación de estos riesgos.

Según la Normativa Europea, las gafas para uso laboral han de estar **certificadas en su conjunto** (monturas más lentes) no contando con certificación cada una de sus partes por separado, es decir, no se pueden utilizar monturas con oculares que no hayan sido certificados con ellas.

Norma	Descripción
EN 166	Protección ocular. Requisitos generales. Se aplica a todos los protectores individuales de los ojos utilizados contra los diversos peligros susceptibles de dañar los mismos o alterar su visión. Quedan excluidos los rayos X, las emisiones láser y los rayos infrarrojos emitidos por fuentes de baja temperatura.
EN 166-1	Protección ocular. Gotas de líquidos.
EN 166-2	Protección ocular. Polvo grueso.
EN 166-3	Protección ocular. Gas y polvo fino.
EN 166-4	Protección ocular. Arco eléctrico y de cortocircuito.
EN 166-5	Protección ocular. Metales fundidos y sólidos calientes.
EN 166-6	Protección ocular. Uso general: resistencia incrementada.
EN 166-7	Protección ocular. Partículas a gran velocidad a temperaturas extremas y baja temperatura.
Norma	Descripción

Norma	Descripción
EN 166-8	Protección ocular. Partículas a gran velocidad y baja energía.
EN 166-9	Protección ocular. Partículas a gran velocidad y media energía.
EN 166-10	Protección ocular. Partículas a gran velocidad y a temperaturas extremas y media energía.
EN 166-11	Protección ocular. Partículas a gran velocidad y alta energía.
EN 166-12	Protección ocular. Partículas a gran velocidad y a temperaturas extremas y alta energía.
EN 166-13	Protección ocular. Salpicaduras de líquidos.
EN 171	Protección ocular. Filtros para el infrarrojo.
EN 172	Protección ocular. Filtros solares para uso laboral.
EN 175	Equipos para la protección de los ojos y la cara durante la soldadura y técnicas afines.
EN 207/ 208	Normativas que regulan los filtros para radiaciones de láser.
EN 1731	Protectores faciales de malla para uso industrial y no industrial frente a riesgos mecánicos.

INFORMACIÓN UTIL:

- ✓ Todas las gafas para uso laboral tanto neutras como graduadas deben tener el marcado CE.
- ✓ Cuando los símbolos de resistencia mecánica (S, F, B o A) no sean iguales para el ocular y la montura, se tomará el nivel más bajo para el protector completo.
- ✓ Si el ocular es de clase óptica 3 no debe usarse en periodos largos.
- ✓ Para que un protector de ojos pueda usarse contra metales fundidos y sólidos calientes, la montura y el ocular deberán llevar el símbolo 9 y uno de los símbolos F, B o A.
- ✓ Es preciso asegurarse de que el riesgo existente en el entorno de trabajo, se corresponde con el campo de uso de esos protectores, que se deduce de las marcas que lleva impresas.
- ✓ Los protectores son de uso personal, por lo que no deben ser utilizados por varios usuarios aunque se limpien cuidadosamente.